



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva (H), veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : ALIMENTOS
DEMANDANTE : DIANA MARCELA SANDOVAL PERDOMO
DEMANDADO : JULIO CESAR ROJAS RAMIREZ
RADICADO : 410013110001-2003-00408-00

Se encuentra al Despacho escrito arrimado a través de correo electrónico, por el Comando de Personal – Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, en el que solicita información respecto a la afectación de la orden de retención de la obligación alimentaria, al momento de reconocer y pagar al demandado la indemnización por disminución de su capacidad laboral.

Revisado por el Despacho, los diferentes procesos tramitados en el Juzgado entre los señores DIANA MARCELA SANDOVAL PERDOMO y JULIO CESAR ROJAS RAMIREZ, siendo beneficiario el joven JUAN PABLO ROJAS SANDOVAL, se observa que además de la orden de descuento de la obligación alimentaria mensual y adicional en los meses de Junio y Diciembre, solamente se encuentran afectadas las prestaciones sociales a las que tienen derecho el demandado, en el valor equivalente al 30% para garantizar los alimentos futuros del beneficiario.

Mientras no haya una decisión judicial modificatoria, dicha pagaduría debe seguirle dando estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del 10 de octubre de 2006 y al fallo del 19 de febrero de 2019, comunicada mediante oficios No. 1162 del 17/10/2006 y 0382 del 19 de febrero de 2019. Por tanto, por Secretaría **OFICIESE** a la entidad mencionada, para poner en conocimiento el contenido del presente proveído.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'D' followed by a long, sweeping horizontal stroke that ends in a small loop.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Yb



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 26 FEBRERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 25 FEBRERO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 034

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO